



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que se ha formalizado el siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Román de los Montes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Dirección de internet del perfil de contratante: www.sanromandelosmontes.org.
- d) Número de expediente: CGSP 1/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicio público en la modalidad de concesión.
- b) Descripción: Concesión de residencia municipal de personas mayores de San Román de los Montes.
- c) Plazo de ejecución: Diez años.
- d) CPV: 85311000-3.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 7 de octubre de 2016 y "perfil de contratante".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato:

2.993.858,40 euros.

5. Canon anual:

600,00 euros.

6. Adjudicación y formalización:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 7 de noviembre de 2016.
- c) Contratista: "Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A."
- d) Para 2016: El concesionario percibirá la suma de los importes del precio por la gestión de las plazas concertadas que será el precio máximo que la Consejería abone al Ayuntamiento por cada plaza concertada que para el año 2016 es el que se especifica a continuación, junto con las tarifas de los usuarios de plazas no concertadas o plazas libres (se incluye IVA y cualquier otro impuesto):
 - Grado III: 46,25 euros/usuario/día, 1.387,50 euros/mes.
 - Grado II: 46,25 euros/usuario/día, 1.387,50 euros/mes.
 - Grado I: 38,88 euros/usuario/día, 1.166,40 euros/mes.Las tarifas vigentes en 2016 a imponer por el adjudicatario a los usuarios de plazas no concertadas del servicio serán las siguientes:
 - Residentes válidos: 943,25 euros/mes.
 - Residentes semi-asistidos: 1.142,91 euros/mes.
 - Residentes asistidos: 1.320,96 euros/mes.
 - Suplemento por uso de habitación individual: 132,43 euros/ mes.
- e) Importe o canon de adjudicación: 600,00 euros anuales.
- f) Duración: Diez años, no prorrogable.

San Román de los Montes 17 de marzo de 2017.–El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-1508